



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 2520/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD03 - 641 / 2025 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES al Prof. Orlando Mario SACOMANDI; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, designado por RD03 - 169 / 2025, califica el Trabajo Final titulado: "El modo video de las cámaras fotográficas DSLR y MILC. Una propuesta de enseñanza en entornos virtuales para la Tecnicatura Universitaria en Fotografía de la UNSL" del Prof. Orlando Mario SACOMANDI como DISTINGUIDO 9 (nueve), según consta en Acta de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco incorporada en el expediente EXPE 2520/2025.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales mediante la RD03 - 641 / 2025 otorga el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES, con resolución de Reconocimiento Ministerial N° 100/2018, al Prof. Orlando Mario SACOMANDI.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación de la citada Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la RD03 - 641 / 2025 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que otorga el título de MAGÍSTER EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES al Prof. Orlando Mario SACOMANDI, DU N° 16297563.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas